PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO CO1 PCCNTR No. 4223221 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y SABANA COMPANY A&Y S.A.S.

Contrato	CO1 PCCNTR No.4223221
Objeto	Contratar la compra de la Ropa de Trabajo para los funcionarios del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó.
Contratista	SABANA COMPANY A&Y S.A.S.
Valor del Contrato	TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS ($39.946.600) M/CTE, INCLUIDO IVA
C.D.P (No. y fecha)	No. 3122 del 14 de febrero 2022
C.R.P (No. y fecha)	No. 17122 del 18 de noviembre de 2022.
Póliza No.	14-44-101167725 del 22 de noviembre de 2022 expedida por Compañía Seguros del Estado, que ampara Cumplimiento del contrato del 18/11/2022 hasta el 24/12/2024 valor asegurado $3.994.660 y Calidad y correcto funcionamiento de los bienes del 18/11/2022 hasta el 24/05/2023 valor asegurado $7.989.320; con aprobación del Ordenador del Gasto 23 de noviembre de 2022.
Plazo	Treinta (30) días
Fecha de inicio	24 de noviembre de 2022
Otrosí Nro. 01	NA
Otrosí Nro. 02	NA
Fecha de Terminación	24 de diciembre de 2022
Supervisor	GLADYS MARÍA MENA GARRIDO

Entre los suscritos **JUAN CARLOS BLANCO CÓRDOBA** domiciliado en la ciudad de Quibdó, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.761.124 de Bogotá, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con NIT: 899.999.034-1, en calidad de Director Regional, nombrado mediante Resolución No. 1592 del 17 de septiembre de 2018 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 183 del 17 de septiembre de 2018, quien en adelante se denominará el **SENA** y por la otra, **ALEXANDER JAIMES FONSECA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.977.963, actuando como representante legal de la firma SABANA **COMPANY A&Y S.A.S**. con NIT. **9**01524576, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1 PCCNTR No.4223221 DE 2022 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "***Contratar la compra de la ropa de Trabajo para trabajadores del***

Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad de la regional Chocó." **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS ($39.946.600) M/CTE INCLUIDO IVA**. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1 PCCNTR No. 4223221 de 2022, hasta el 24 de diciembre de 2022 contados a partir del 24 de noviembre 2022. **CUARTA:** Que al contrato no se le realizaron modificaciones. **QUINTO:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el **GLADYS MARÍA MENA GARRIDO,** la cual para autorizar el pago acordado certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTO:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1 PCCNTR No.4223221 de 2022, el cual presenta el siguiente estado financiero:
Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$39.946.600.00
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$0
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$39.946.599.01
VALOR EJECUTADO	39.946.599.01
VALOR POR EJECUTAR	$0.00
VALOR A REVERSAR	$1.00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo a la ejecución presupuestal, en la cuenta de ahorros No. 13100002249 del Banco Bancolombia, que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1 PCCNTR No. 4223221 de 2022, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** Que del contrato No. CO1 PCCNTR 4223221 de 2022 existe un saldo a favor del SENA, motivo por el cual se ordena la reversión por valor de **UN PESO M/CTE ($1.00)**
CLÁUSULA TERCERA: La garantía de Cumplimiento de la Póliza 14-44-101167725 expedida por Compañía Seguros del Estado continúa vigente hasta el 24 de diciembre de 2024, independientemente de la liquidación del contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato.
CLÁUSULA CUARTA: Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos

de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Quibdó, a los 20 días del mes de enero de 2023.

POR EL SENA

JUAN CARLOS BLANCO CÓRDOBA
Director SENA Regional Chocó

EL CONTRATISTA

ALEXANDER JAIMES FONSECA
Representante Legal

Revisó 01: Gladys María Mena Garrido, Supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR. 4223221 de 2022

Revisó 02: Ruby Stella Zapata Palacio – Abogada Oficina de Contratación y Convenios.

Revisó 03: Melba Maturana – Abogada Despacho Regional

Proyectó: Gladys María Mena Garrido, Supervisor del contrato No. CO1. PCCNTR 4223221 de 2022

Vo.Bo: Jharol Enrique Torres Arango, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto